

## ÚLTIMA HORA OPOSICIONES'08

- **Fechas PRIMEROS EJERCICIOS:**  
**FORENSES** Sábado 20 de junio de 2009  
**GESTIÓN** Turno libre Domingo 28 de junio  
**TRAMITACIÓN** Turno libre Domingo 5 de julio
- **Fechas PREVISTA PARA LOS SEGUNDOS EJERCICIOS:**  
**GESTIÓN Promoción interna** Sábado 20 de junio (confirmada)  
**TRAMITACIÓN Promoción interna** 13-14 o 20-21 de junio (por confirmar y siempre dentro del plazo máximo de 45 días desde la celebración del primero).  
**AUXILIO JUDICIAL (turno libre)** 13-14 o 20-21 de junio (por confirmar y siempre dentro del plazo máximo de 45 días desde la celebración del primero).

Agosto sería declarado inhábil por lo cual los segundos ejercicios del turno libre tanto de Gestión como de Tramitación se irían a septiembre.

## INCREMENTO ADICIONAL DE PAGAS EXTRAORDINARIAS 2009

El Consejo de Ministros aprobó el pasado día 8 de mayo un acuerdo por el que se determina la cuantía de las pagas complementarias a percibir durante el año 2009 por los miembros del cuerpo de secretarios judiciales y de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Este acuerdo, que tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2009, tiene su origen en lo establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009, que contempla que la masa salarial de los citados cuerpos experimentará un incremento del 1 por 100, con el fin de lograr una acomodación de las retribuciones complementarias que permita su percepción en catorce pagas. Esta retribución económica se abonará en un concepto denominado "paga adicional complementaria", que incluye la paga adicional reconocida para este ejercicio, sumada a las ya reconocidas por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2007 y 2008. Se hará efectiva en dos cantidades similares, correspondientes cada una de ellas a la mitad del importe total reconocido para este año, en los meses de junio y diciembre.

CUERPO	Incremento adicional respecto a 2008
MÉDICOS FORENSES	229'76 €
GESTIÓN y Técnicos Especialistas INT	145'19€
TRAMITACIÓN Y Ayudantes Laboratorio INT	126'84€
AUXILIO JUDICIAL	118'55€
SECRETARIOS Jdos PAZ	145'19€

En el caso de los secretarios judiciales, las cuantías a percibir por este concepto, en función de cada uno de los cinco grupos de clasificación del cuerpo, oscilan entre los 1.167,33 y los 1.538,76 €

**STAJ 12-5-2009**